



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 544-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 14 de noviembre de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

El Proveído N° 6210-2016 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N° 536-2016-GAL/MDSS, Informe N° 468-GDH-MDSS-2016, sobre designación de Fedatario, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, teniendo autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2016-A-MDSS-SG de fecha 11 de enero de 2016, se designó como FEDATARIOS institucionales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián entre otros servidores, a la servidora señora Margot Villafuerte Huamán;

Que, según dispone el numeral 1) del artículo 127° de la Ley de Procedimientos Administrativo General, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus necesidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados, asimismo establece en el numeral 2) de la acotada norma, que el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia fedatada, la fidelidad del contenido de esta última, para su empleo en los procedimientos de la Entidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-A-2015-MDSS-SG, se aprobó el Reglamento Interno de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual se encuentra vigente sin modificación alguna;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 423-2016-A-MDSS-SG, de fecha 31 de agosto de 2016, se designó como fedataria de esta entidad a la servidora Flor Tania Pérez Álvarez;

Que, según el Informe N° 468-GDH-MDSS-2016, de fecha 08 de noviembre de 2016, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, manifiesta que la señora Flor Tania Perez Alvarez, tiene una gran carga laboral, que imposibilita que pueda desempeñar el cargo de Fedataria de esta entidad, motivo por el cual solicita que sea reemplazada por la Bach. Sandra E. Idiaquez Castillo;

Que, mediante Opinión Legal N° 536-2016-GAL/MDSS, de fecha 10 de noviembre de 2016, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la solicitud realizada por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en aplicación a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 127° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación de la señora Flor Tania Pérez Álvarez, como Fedataria Institucional.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 544-2016-A-MDSS-SG





# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a la servidora Bach. **SANDRA E. IDIAQUEZ CASTILLO**, como **FEDATARIA INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el **Año Fiscal 2016**.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que las personas designadas cumplan con el Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 001-A-2015-MDSS-SG.

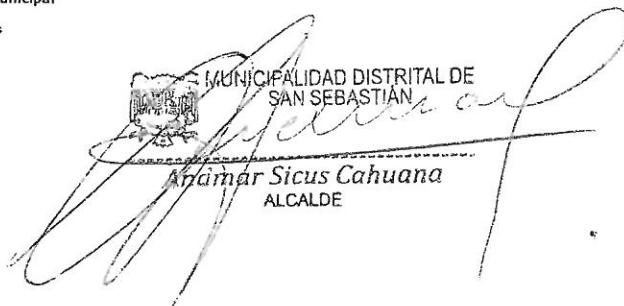
**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás Gerencias de la Municipalidad según corresponda, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

WNM/GDS/SG

CC  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Designados  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Anamar Sicu Cahuana  
ALCALDE

